

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4U1RE-XAQDK-QGF0T Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 14:15:22 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/10/2017 09:08



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCALDE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las diez nueve y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de octubre de 2017.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Noria de Vicente Mortes, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.200 € para mantenimiento y actividades 2016.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407675 4U1RE-XAQDK-QGF0T EFB20C57C73E9CE2F5A001918A80AAE6E428FBB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4U1RE-XAQDK-QGF0T Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 14:15:22 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/10/2017 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407675 4U1RE-XAQDK-QGF0T EFB20C57C79CBE2F5A001918A80AAE6E429FBB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Arrabales, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 800 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2016.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

3.- Finalización del Programa de Zonas con necesidades de Transformación Social.

El día 31 de octubre habrán de finalizar el programa de Zonas con necesidades de Transformación Social, actuaciones y contratos de personal afectado por esta subvención.

4.- Nombramiento en comisión de servicio del Jefe de Servicio de Viviendas.

Nombrar en comisión de servicio por el plazo de un año prorrogable por otro a doña Irene García Busnadiago en el puesto de Jefe de Servicio de vivienda con efecto del día 19 de octubre de 2017."

5.- Nombramiento del Jefe de Sección del Departamento de Proyectos y Obras.

Nombrar provisionalmente, a partir del 15 de agosto de 2017, a don Sinforiano Fernández Alarcón, como Jefe de Sección del Departamento de Proyectos y Obras.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

6.- Materialización de la Compensación de aprovechamiento previsto en Convenio Urbanístico aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de enero de 2003, mediante la adjudicación del 65'0468% de la Parcela Municipal MR-10A del Sector Ensanche Sur de Huelva a favor de la Entidad Fundación "Constructora de Viviendas Convisur, Entidad Benéfica de Construcción".

Este punto es retirado del Orden del Día para su mejor estudio.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4U1RE-XAQDK-QGF0T Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 14:15:22 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/10/2017 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407675 4U1RE-XAQDK-QGF0T EFB20C57C79CEBE25A001918A80AAE6E428FBB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

7.- Convenio de Colaboración con el Real Club Recreativo Marítimo de Huelva.

Remitir al Ilmo. Sr. Alcalde Convenio de Colaboración con el Real Club Recreativo Marítimo de Huelva, para la promoción de la educación física y de toda clase de actividades deportivas en el término municipal de Huelva, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, para que proceda a resolver la discrepancia planteada en el informe de la Intervención, si lo considera procedente.

8.- Denominación y Ubicación de calle Isla Santa Lucía en el Plan Parcial núm. 4 Vista Alegre (Universidad) Parcela RU6.

Dar nombre a la Calle Isla Santa Lucía, que se ubicará en la manzana comprendida entre la calle Isla Martinica, Avda. Andalucía, calle Barbados y calle Oruba, asignándose los siguientes números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35 y 37 de la Calle Isla Martinica y los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 28, 30, 32, 34 y 36 de la calle Isla Santa Lucia.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

9.- Cambio de titularidad de placa de vado vinculada al taller sito en c/Artesanos núm. 25, expte. 28136/17.

Autorizar el cambio de titularidad solicitado de conformidad con los informes emitidos.

10.- Cambio de titularidad de placa de vado vinculada al taller sito en c/Nicolás Orta núm. 44, expte. 27284/17.

Autorizar el cambio de titularidad solicitado de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4U1RE-XAQDK-QGF0T Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 14:15:22 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/10/2017 09:08



11.- Subsanación de error en la titularidad de la concesión de placa de vado de la actividad sita en Polígono Polirroza nave núm. 293, expte. 18133/17.

Subsanar el error en la titularidad de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

12.- Validación de operaciones de asistencia técnica en el Marco de la Estrategia Dusi Huelva Pulmón Verde Pulmón Social.

Aprobar:

1.- Que todas las Operaciones dentro del Eje 13 de Asistencia Técnica, teniendo éstas un importe que en ningún caso superarán el 4% del importe total de la Estrategia, se agrupen, según el procedimiento establecido, en dos Operaciones, que son las siguientes:

- Operación "Creación de una Unidad de Gestión DUSI para la puesta en marcha y correcta ejecución, control y seguimiento de la Estrategia DUSI HUELVA PVPS" (Código FDU01AN15991), en la que se incluirán los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Unidad de Gestión y Unidad Antifraude; los gastos de personal propios implicados en la gestión; gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia (como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas, formación del personal implicado en la gestión y control del gasto) y los de sistemas informatizados para la gestión.

- Operación "Gestión de las acciones de comunicación de la Estrategia DUSI de la ciudad de Huelva" (Código FDU01AN15992), en la que se incluirán los gastos relativos a las actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la Estrategia DUSI HUELVA PVPS. Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-10-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4U1RE-XAQDK-QGF0T Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 14:15:22 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 18/10/2017 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407675 4U1RE-XAQDK-QGF0T EFB20C57C79CEBE25A001918A80AAE6E428FBB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada, así como acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades).

13.- Convenio de Colaboración con CECA Comercio Huelva.

Aprobar convenio de colaboración con CECA Comercio Huelva, para el desarrollo del evento Por Up Stores, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

14.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.

Contratar a 5 Trabajadores Sociales, 1 Entrevistador/Encuestador, 1 Enfermero, 3 personal de limpieza (reserva plazas de discapacidad) y 57 personal de limpieza de las personas seleccionadas en el marco de la INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).